

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'10 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 5'15 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'35 (mixto) m., 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—  
Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves  
4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—  
12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

### Boletín Oficial extraordinario.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

*Circular.*—En el día de hoy, he tomado posesion del cargo de Gobernador civil de esta provincia con que se ha dignado honrarme S. M. por Real decreto de 11 del actual.

Y lo anuncio por medio de este Boletín extraordinario para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.—Palma 21 de Febrero de 1881.—José Antonio Gutierrez de la Vega.

La Gaceta del día 17 contiene las disposiciones siguientes:

*Marina.*—Decreto nombrando interventor de la ordenacion general de pagos de su departamento á don Manuel Bahamonde y Ortega.

—Otro relevando del cáreo de interventor del departamento del Ferrol á don Manuel Genés y Lozano.

—Otro nombrando interventor del departamento del Ferrol á don José Montero y Arostegui.

—Orden resolviendo que es inadmisibile una demanda contenciosa administrativa presentada por doña Adela Bañuelos contra una real orden expedida en 5 Enero de 1880 que deestimo el abono de la diferencia existente entre la pension de 1.875 pesetas anuales que se la concedió sobre las cajas de la Península, y la de 3.000 que se le otorgó en Octubre de 1876 sobre las cajas de Filipinas.

*Fomento.*—Decreto nombrando oficial de la clase de terceros de este ministerio á don Felipe Acuña y Jolio.

*Gracia y Justicia.*—Ley de enjuiciamiento civil (continuacion).

La del día 18:

*Presidencia.*—Decretos admitiendo la dimision presentada por don Victor Arnau, fiscal del Tribunal de Cuentas, y nombrar por este cargo, en comision, á don Francisco Javier de Moya.

*Guerra.*—Decretos admitiendo la dimision presentada por don Eduardo Fernandez de San Roman, del cargo de director general de Infantería, y don Antonio Lopez de Letona, del de director general de Caballería.

—Otros disponiendo que cesen en sus respectivos cargos los directores generales de Artillería y de los cuerpos de Estado Mayor, el inspector general de Carabineros y el director general de Administracion militar.

—Otras admitiendo las dimisiones presentadas por don Ramon Fajardo Izquierdo, del cargo de capitán general de Valencia, y don Marcelo de Azcárraga, del de Navarra.

—Otros nombrando director general de Infantería á don Tomás O'Ryan, actual capitán general de Castilla la Nueva y para este cargo á don Blas Villate Conde de Valmaseda.

—Otros nombrando directores generales: de Caballería, á don José Riquelme y Gomez; de Artillería, á don Carlos Garcia Tassara; de Estado Mayor y plaxa, á don Tomás Garcia Cervino; inspector general de Carabineros, á don José Laureano Sanz y Posse; director general de Administracion militar, á don Antonio del Rey y Caballero y de Sanidad militar á don Agustin Búrgos y Llamas.

—Otros nombrando capitanes generales: de Valencia á don Rafael Suarez de Negron; de Navarra á don José Chacon y Fernandez, y de Galicia á don José Sanchez Bregua.

—Otro nombrando comandante general de la primera division del ejército de Castilla la Nueva á don José Pascual de Bonanza.

—Otros admitiendo la dimision presentada por don Máximo Cánovas del Castillo del cargo de jefe de la segunda brigada de la quinta division del ejército de Castilla la Nueva y nombrando para este cargo á don Andres Gonzalez y Muñoz.

*Ultramar.*—Decreto nombrando subsecretario de este ministerio á don Ramon Rodriguez Correa.

*Gracia y Justicia.*—Ley de Enjuiciamiento Civil (continuacion).

La del día 19:

*Ultramar.*—Decreto nombrando ingeniero jefe de segunda clase de Caminos Canales y Puertos de las Islas Filipinas, á don Ricardo Ortuzen y Perez Caballero.

*Gracia y Justicia.*—Ley de Enjuiciamiento civil (continuacion).

## EDITORIAL.

### EL DESPAMPANADO Ó DESPUNTADO DE LAS VIDES.

En los momentos actuales en que el cultivo de la vid paga con generosa liberalidad los afanes del viticultor, abriendo paso á una de las fuentes más copiosas de la riqueza pública española, nada más natural que el decidido empeño de los viticultores en aumentar por todos los medios posibles la produccion del preciosísimo arbusto.

Dos son, hablando en términos generales, los procedimientos que puede emplear el viticultor para conseguir el fin arriba expresado. Consiste el primero de ellos en abonar abundantemente sus preciados viñedos, y el segundo en mejorar y perfeccionar los sistemas de cultivo.

Nada diremos por ahora del procedimiento primero, porque si bien es seguro y de resultados rápidos y satisfactorios, comprendemos prácticamente la inmensa dificultad, ó por mejor decir, la absoluta imposibilidad en que se encuentran los viticultores para poder abonar, siquiera sea de una manera incompleta, las extensas superficies de sus viñedos.

Hombres de práctica, y nada más que de práctica, no incurriremos en la falta de algunos escritores agrícolas, que al tratar de la magna cuestion de los abonos, presentan la solucion de este difícilísimo problema como una cosa sencilla y hacedera, aconsejando, en medio de su teórico entusiasmo, el empleo de algunas sustancias que, como por ejemplo, el hollín, pueden ser procuradas únicamente en cantidades infinitesimales.

La solucion del principio de Liebig, que consiste en devolver á las tierras todos los átomos fertilizantes que les roban las cosechas, es un consejo prudentísimo; es un consejo dictado por la ciencia más sublime; pero, como sucede con otros muchos consejos agrícolas, es, desgraciadamente, de difícilísima y á veces de imposible ejecucion.

Dejando, pues, por ahora todo lo que se refiere á esta importantísima cuestion de los abonos, y dejando tambien todo lo que se refiere á los trabajos puramente culturales de la vid, esto es, los que tienen por objeto el laboreo de la tierra, vamos á ocuparnos de la sencilla y provechosa práctica que sirve de epigrafe á este humilde artículo.

La operacion conocida entre nosotros con el nombre de despampanado de la vid, y entre los franceses con el nombre de *pinçage*, practicada desde hace poco tiempo en grande escala en el mundo vitícola, es una de las que mejor acreditan la inteligencia del viticultor y de las que sirven para colocar á la viticultura entre los ramos más delicados y perfectos del cultivo de la huerta, que es el *summum* á que debe aspirar todo agricultor ilustrado.

Dicha operacion consiste en suprimir con los dedos los vástagos nuevos de las vides, cuando estos han desarrollado su sexta ó séptima hoja, pues hay que hacer observar á los viticultores que son raras las variedades de vid que producen racimos por encima de las hojas expresadas, las que corresponden generalmente al mismo orden numérico de los nudos del sarmiento.

No hay que confundir la operacion que vamos describiendo con la que practican algunos viticultores, y que consiste en hacer la supresion de las puntas de los sarmientos ó brotes del año despues que estos han adquirido todo ó casi todo su desarrollo normal. Si bien ambas operaciones convienen en despuntar los vástagos de la vid, hay entre ellas la diferencia que por la primera, esto es, por la que ahora nos ocupa y pretendemos aconsejar á los viticultores, se lleva á cabo la mencionada supresion cuando el tierno brote de la planta presenta apenas en su extremidad el volumen de una habichuela, siendo, por consiguiente, muy reducida la longitud de dicho brote, y muy insignificante la parte suprimida, mientras que por medio del despampanado que practican algunos viñadores, la supresion se verifica cuando el sarmiento ha adquirido, como ya llevamos dicho, todo ó casi todo su desarrollo, alcanzando aquella entonces al tercio ó á la mitad del vástago.

Como consecuencia necesaria de la diferencia que acabamos de señalar, existe tambien otra muy principal entre el despampanado que motiva este artículo ó *pinçage* de los franceses, y el que se practica en algunas localidades vitícolas. Consiste esta diferencia en que el primero se efectúa antes de la florescencia, ó, como vulgarmente se dice, liga de la flor, esto es, hácia principios de Mayo, mientras que el segundo tiene lugar despues de realizado aquel importantísimo fenómeno vegetativo.

No son comparables los resultados producidos por el *pinçage* (y usamos preferentemente de esa palabra francesa para designar la operacion que nos ocupa), con los que se obtienen del despampanado ordinario. Verificado este, como se acaba de decir, despues de la florescencia y despues de estar ya formado el fruto, no llena cumplidamente los objetos de esta delicada operacion, que no son otros que el de evitar el *correrse la flor*, hablando en términos prácticos, y el de aumentar el volumen de los racimos, dirigiendo hácia ellos y reconcentrando en los mismos todos los jugos nutricios de la planta que hubieran sido empleados en desarrollar un vano y pomposo follaje.

El *pinçage* cumple admirablemente estos importantísimos objetos. Verificado á su debido tiempo, el cual, como es fácil de suponer, puede variar de una localidad á otra, de un año á otro año y de una á otra variedad de vid, produce como resultado casi seguro una magnífica

liga ó cierno de la flor, y más adelante un notable desarrollo en los granos de la uva.

Si alguna duda llegara respecto de este punto, creemos que podrá quedar desvanecida con el hecho que pasamos á referir.

Paseándonos un día por entre las viñas de la localidad en que habitamos, advertimos con sentimiento que cuatro ó cinco cepas de las que tocaban á la senda ó lindero por donde caminábamos, tenían todos sus tiernos vástagos del año comidos por unos de esos animalitos que á veces pacen libremente por los campos, el cual habia roto los tiernos brotes á 15 ó 20 centímetros sobre la altura de los racimos, que apenas acaban de nacer. Pero cual no fué nuestra sorpresa y alegría cuando, pasando algun tiempo más tarde por el mismo camino, observamos que las cepas comidas por el goloso animalito mostraban unos hermosos racimos, magníficamente cuajados, mientras que los de las cepas inmediatas, libres de la voracidad del rocinante, y engalanadas con una vegetacion excesiva, aparecian claros, desmedrados y en un período vegetativo mucho más retrasado que el de sus vecinos.

Esta, á nuestro juicio, es una prueba concluyente de la bondad del sistema que aconsejamos; pero, ¿deduciremos por esto que la práctica de suprimir las extremidades de todos los vástagos ó sarmientos sea una práctica recomendable y exenta de todo peligro? Seguramente que no.

Si el despampanado completo de los brotes de la vid, es decir, el de todos los vástagos de la planta produce el primer año, sin duda alguna, excelentes resultados que satisfacen por completo las aspiraciones del viticultor, no creemos que así suceda, y no sucede en efecto, en los años sucesivos, que van ocasionando paulatinamente el agotamiento y la esterilidad de la preciosa planta.

Opérase, en efecto, por medio del *pinçage* absoluto, tan grave y tan profundo perturbacion en el curso natural de la sávia, que no puede menos de influir en la vida y duracion de la cepa operada. El *pinçage* seria, pues, una práctica funestísima para los intereses del viticultor, aun cuando produjera á este magníficos resultados durante los tres ó cuatro primeros años, si ocasionaba en un plazo muy breve la muerte ó la infecundidad del viñedo, creado á costa de tan inmensos sacrificios, y de tan largos y considerables dispendios.

Ante tan gravísimo inconveniente, ¿habrá que desecharse la práctica que nos ocupa, ó será susceptible de alguna reforma que la haga aceptable y beneficiosa?

No dudamos en afirmar esto último, pasando desde luego á explicar en qué consiste la indicada reforma.

Puesto que el *pinçage* absoluto perturba demasiado profundamente el curso natural de la sávia, y puesto que la vid, que es un arbusto que en estado de libertad adquiere un grandísimo desarrollo, cuando se halla sujeto á cultivo, y refrenado por decirlo así, por medio de la poda, necesita más que nunca canales de desahogo y anchas vias de respiracion y desarrollo, nada más fácil, teniendo presentes estas circunstancias esenciales, que atender á dichas supremas necesidades.

Déjese para ello un vástago ó sarmiento en toda su longitud en cada uno de los brazos de la planta, y sométase á los restantes á la enérgica operacion del *pinçage*, tal como nosotros la hemos aconsejado, esto es, dejando siempre un par de hojas sobre el último racimo de cada sarmiento, y repitiendo, si es preciso, esta operacion sobre cada uno de los nietos, hijuelos ó brotes laterales que salen del vástago mutilado.

Conocemos que nada hay más fácil que escribir y aconsejar teorías, cuando el que las escribe no se toma la molestia ni corre el peligro de ensayarlas. Mas para robustecer nuestras anteriores palabras é infundir en nuestros viticultores la confianza que tanto necesitan, les diremos que nosotros venimos practicando hace ya algunos años el sistema que aconsejamos, y debemos confesar que no tenemos lugar de arrepentirnos.

Una palabra para concluir.

El que estas líneas escribe, no tiene el honor de pertenecer á la redaccion de esta importantísima Revista. Carece de títulos y conocimientos suficientes para que sus pobres escritos alternen con los del malogrado Balaguer, los de Manjarrés, Hidalgo Tablada y otros distinguidos hombres de ciencia. ¿Comete por esto alguna grave indiscrecion en remitir á la redaccion de la Revista este desaliñado y modestísimo artículo? ¿Se tachará de petulancia el deseo de que los sencillos trabajos de los hombres de práctica, de los oscuros hijos de los campos, figuren en las columnas de la Revista, al lado de los notables trabajos de los hombres eminentes en la ciencia? No creemos que así suceda, y séanos lícito expresar nuestra opinion acerca de la inmensa conveniencia que resultaría para todos, hombres prácticos y de ciencia, del armonioso maridaje de los esfuerzos respectivos. La Revista que concede hoy generosa hospitalidad á nuestros escritos, notabilísima ya en su género, alcanzará á no dudarlo su último grado de perfeccion con la

inestimable cooperacion de los hombres de práctica. Tal vez, perdiendo mucho de la elegancia que la distingue, no sería la más á propósito para figurar en adelante entre las publicaciones de la Academia de la Lengua, porque los hijos de los campos no tienen la obligacion de saber expresarse en estilo puro y castizo; pero sacrificando la forma al fondo, y lo agradable á lo útil y beneficioso, sería un tesoro inestimable para las dos valiosas ramas de la ciencia agronómica á que dedica sus constantes y nunca bien agradecidos desvelos.

UN VITICULTOR.

(De Los Vinos y los Aceites.)

NOTICIAS.

REUNION POSIBILISTAS.

En casa del Sr. Castelar se reunieron anoche mas de 130 demócratas gubernamentales, para acordar la linea de conducta que debe seguir el partido en vista del último cambio político. Eran éstos diputados, senadores, ex-diputados, periodistas, comerciantes, presidentes de los comités posibilistas de Madrid y otras personas que forman el estado mayor del posibilismo.

Aunque política la reunion, tenía un carácter íntimo, familiar. Vamos á dar una ligera idea de esta reunion, por mera referencia.

Comenzó el Sr. Castelar leyendo la fórmula, que sometía á la deliberacion de la junta, y que á su juicio era la que mejor respondía á las circunstancias políticas porque atravesamos.

Era preciso fundarla, y lo hizo el Sr. Castelar con claridad y método. Lo que en un principio tuvo el carácter de exposicion familiar, revistió bien pronto el tono de un discurso parlamentario, elocuente como todos los que el ilustre orador pronuncia. Hizo historia, mucha historia; y al recordar la época de su gobierno y las turbulencias de aquellos tiempos, inflamó su imaginacion y tuvo períodos brillantísimos, que causaron muy grata impresion en el auditorio, segun á sus amigos hemos oido.

Declaró que él no había contado con un cambio inmediato en política como el que acaba de verificarse; pero que estaba apercibido, como lo demostró en el discurso de Alcira.

Recordando sucesos contemporáneos, reivindicó para él y su partido la gloria de la política de benevolencia con los partidos mas liberales de la monarquía, y el deber de las minorías democráticas de votar los presupuestos y fijacion de fuerzas de mar y tierra. Es necesario, dijo, dar ejemplo de respeto á las leyes, para que mañana tengamos razon y derecho para que sean respetadas tambien. Hasta los mas avanzados me han dado la razon, aceptando casi todas mis ideas y mis procedimientos; calumnian mi personalidad, pero aceptan mi política.

Lamentó extraordinariamente la política de denigrar las personas. Hay que dejar en paz á estas y discutir principios. Lo primero de que blasonan hoy todos los grupos democráticos, es de lo que he blasonado yo el primero desde 1873: orden.

Hé aquí lo que hemos conseguido con nuestra perseverante actitud.

Tambien hemos conseguido variar en parte las costumbres. Ahora se reúnen los demócratas de todas las fracciones, y no hay el desconcierto de los clubs. Vamos sin esfuerzo ni convulsiones al sufragio universal; tenemos libertad de palabra y de pensamiento.

Nuestra es la sociedad pero no lo es el Estado, y á que llegue á serlo se encaminan nuestros esfuerzos. Por eso somos conservadores.

Después leyó la declaracion siguiente:

«El partido democrático gubernamental, sin sacrificio de ninguno de sus principios fundamentales, ni olvido de sus históricas tradiciones, reconoce que cree legitima consecuencia de sus compromisos en la tribuna y en la prensa prestar su apoyo al gobierno, mientras éste siga una política de progreso legal y pacífica, contener en todas las elecciones por sus candidatos naturales, y cooperar á la conservación del orden, base de la libertad.»

Fué aprobada por unanimidad y su discurso terminó entre los aplausos de sus correligionarios.

Acerca de la significacion y el alcance que pudiera atribuirse á la frase tradiciones, hizo algunas objeciones el señor Rebullida. Aclarólas el Sr. Castelar, y quedó terminado este incidente.

Para hacer algunas preguntas y aclaraciones, hablaron directamente los Sres. Ortiz de Pinedo, Brunet y otros. El Sr. Abarzuza pidió al Sr. Castelar que refiriese lo ocurrido en la última sesion de los demócratas partidarios de la union, y explicado esto, felicitó aquel al Sr. Castelar por haber sabido á costa de trabajos y amarguras fundar, no la union, sino la unidad de la democracia.

A propuesta de varios de los concurrentes se felicitó calurosamente al cuerpo electoral, á quien se dijo era preciso excitar á fin de que estuviese preparado para la próxima lucha. Iguales manifestaciones hicieron en favor del periódico *El Globo*, la prensa de provincias afiliada al partido, los comités del mismo y de aquellos que con la palabra y con la pluma defienden la democracia gubernamental.

Nada se trató de la actitud que conviene observar con la cuestion electoral. Esto será objeto de otra reunion que se verificará cuando las elecciones se avecinen; pues el señor Castelar entiende que además del tiempo que aún falta, pudiera el gobierno cambiar de actitud, en cuyo caso ellos tendrían tambien que cambiar la suya.

Entre los asistentes estaban los Sres. Abarzuza, Anglada, Güell y Renté, Aura Boronat, Olias, Lupiani, Salvany, Cortezo, Rebullida, Maissonave, Del Val (D. Juan), Perfumo, Ramos Calderon, Rojo Arias, Vidal, Villora, Vicenti, Troyano, Ortiz de Pinedo (D. Manuel), Palacios Valdés, Cepeda, Reillo, Solier, Ortiz de Pinedo (D. Fabian), Güell y Mercader, Perez del Alamo, Jimenez Caballero, Herrero, Montalvo, Pascual y Cuellar, Castellanos, Bofill, Taboada, Martinez Pacheco, etc., etc.

El discurso íntegro del Sr. Castelar, que se tomó traquígraficamente, se publicará mañana ó pasado mañana.

Del martes al miércoles próximo publicará «La Gaceta» un estado de la situacion del Tesoro, estudio en que se ocupa asiduamente el Sr. Camacho.

De las investigaciones hechas hasta ahora resulta, segun tenemos entendido, que á mas de los ochocientos millones á que asciende la Deuda flotante, tiene el Tesoro descubiertos por valor de cuatrocientos millones de reales, en su mayor parte destinados á cubrir atenciones perentorias.

El Sr. Camacho está resuelto á decir sobre este punto la verdad al pais, que al fin y al cabo tiene el derecho de saber como han administrado los conservadores la fortuna pública.

—Los amigos del Sr. Capdepon se preparan ya para la campaña electoral.

*El Diario Español* oyó decir ayer á uno de ellos:

«No vamos á dejar ni un alcalde del bando contrario.» Los fusionistas valencianos dicen lo mismo que los conservadores han hecho.

De donde se deduce que *El Diario Español* no tiene motivos para asombrarse.

—Una palabra de *El Liberal*:

«Lo que vamos á permitirnos ahora con motivo del banquete de Barcelona, es juzgar á dos hombres políticos que han tenido en sus manos la suerte del pais, bajo el concepto de la firmeza de sus convicciones.

Con relacion á ella encontramos al Sr. Castelar inmensamente superior al Sr. Figueras. Este ha variado, aquel absolutamente nada.

Figueras confiesa que habiendo sido antes contrario á la union de la democracia, hoy la desea.

Castelar que trabaja con todo el poder de su talento y de su elocuentísima palabra contra aquella union, mantiene hoy su misma linea de conducta política, su mismo criterio respecto á los elementos democráticos afines que hace doce años.

Triunfante un elemento de la democracia en 1868, y constituido un gobierno liberalísimo bajo la presidencia inolvidable del marqués de los Castillejos, el Sr. Castelar, poderosa y honradamente penetrado de su criterio de separacion, produjo contra él la gran sublevacion federal de 1869 que tanta sangre hizo derramar en varias ciudades y que acasionó, sobre todo en Valencia, una lucha heroica. Fué aquel tiempo en que el Sr. Castelar escribía á Antonio Galvez que declaraba traidor á quien no se levantase en armas contra el gobierno.

Manteniendo hoy sus ideas de separacion y lucha entre los elementos democráticos y avivando las pasiones de unos y otros, no es permitida á nadie ni aun la mas leve duda de que á él le corresponde sobre el señor Figueras el premio de la constancia y de la fortaleza.»

—Se atribuye una gran importancia á la conferencia celebrada ayer tarde por el duque de la Torre y el señor Sagasta primero, y de este último despues con el general Lopez Dominguez.

Los políticos de oficio nada han dicho ayer sobre el particular; pero su misma reserva concede mayor alcance al rumor de que nos hacemos eco.

No dejaremos la pluma, no obstante, sin consignar nuestras sospechas, en la siguiente pregunta:

¿Acaso han indicado ambos personajes al presidente del Consejo que es preciso no cejar en la marcha liberal emprendida? resistiendo á los que se oponen á semejante tendencia?

—Leemos en *La Política*:

«Es sumamente curioso para los cesantes que asedian al actual gobierno, el siguiente anuncio que publica hoy *El Imparcial*:

«A LOS EMPLEADOS

¡Ojo! Con arreglo á su clase y sueldo se facilitan trajes, sombrero, calzado á la medida y ropas interiores.» Y añade *La Política*:

«A adentarse, caballeros!»

Esta recomendacion sería inútil para muchos caballeros conservadores que despues de cobrar seis años del presupuesto, son tan desastrados que no consiguen adentarse.

—Hacia esta tarde observar en el ministerio de la Gobernacion una persona afecta á la situacion política actual, que cuando el Sr. Romero Robledo aludia en la alta Cámara á la tribuna de la prensa, no podía ni por asomo figurarse que algunos empleados amigos ó correligionarios suyos habian de volver tan pronto la oracion del ex-ministro por pasiva, acudiendo á los centros oficiales con recomendaciones ó deteniéndose en ellos con dimisiones vergonzantes.

¿Cuanto cambian los tiempos!

—Muy en breve se dirigirá á los gobernadores civiles una circular de la direccion de Agricultura, Industria y Comercio, encareciéndoles la necesidad de llevar á cabo dentro del plazo marcado, ciertos trabajos referentes á estadística y crédito agrícolas.

—En el Consejo de ministros que ayer se celebró, bajo la presidencia del señor sagasta, quedaron acordados los siguientes cargos militares.

Director de artillería, el señor Tassara; de infantería, el señor O'Ryan; de Estado mayor, el señor Cervino; de Sanidad militar, el señor Burgos; de Caballería, el señor Riquelme; de Administracion militar; el señor Rey; de Carabineros, el señor Sanz.

Continúan al frente de las direcciones de Ingenieros y Guardia civil los generales Trillo y Cotoner.

Para la capitania general de Madrid ha sido nombrado el conde de Valmaseda.

Parece que el general Prendergast irá á la capitania general de Cataluña, y el señor Sanchez Bregua á la de Galicia.

Al general Lopez Dominguez se le ofreció la direccion de Artillería. Segun tenemos entendido asistió al Consejo de ministros celebrado ayer, y se escusó de aceptar dicho cargo, haciendo constar, sin embargo, que el gobierno puede contar con su adhesion y apoyo.

—Un carro de mudanzas—dice la «Correspondencia Ilustrada»—no basta para trasportar los expedientes que en el ministerio de Hacienda han dejado por despachar el hombre de Administracion señor Cos-Gayon, el inteligente señor Villaverde y los directores dimisionarios.

Pero de seguro que esto no significa pereza ni abandono por parte de los señores Cos-Gayon y Villaverde. Estos señores eran partidarios decididos de las economías, las habian ofrecido solemnemente al pais, y no

pudiendo economizar contribuciones é impuestos, han economizado el trabajo.

Pero la «Correspondencia Ilustrada» dice mas. Dice que el despacho del nuevo secretario, señor rico ofrece un aspecto abrumador por la extraordinaria cantidad de legajos que tiene al despacho y por las ideas que asaltan á la mente sobre la moralidad y el celo de la administracion conservadora.

Si esto hace pensar la vista del despacho del señor Rico, un viaje por el interior del ministerio de Hacienda debe ser horrible.

—En Tarragona se prepara un nuevo banquete en honra al Sr. Figueras siendo casi seguro que á él asistirán muchos demócratas que militan en el posibilismo.

—Los demócratas históricos de Madrid proyectan organizar un gran banquete en obsequio al Sr. Figueras, con motivo de sus declaraciones en Barcelona, favorables á la union democrática.

—En una casa recientemente desenterrada en Pompeya, se han encontrado treinta esqueletos echados unos sobre otros.

A su alrededor había brazaletes y otros muchos objetos, que serán destinados al Museo de Nápoles.

—Un padre acaba de hallar un medio terrible para librar á su hijo del servicio militar. Vivía aquel infeliz en una casa del barrio de Saint-Denis (Paris) en compañía de su esposa y un hijo, cuando á éste le tocó por suerte ir al servicio. Todo el día del sorteo le vieron taciturno y exasperado unas veces y animado otras, sin saber el motivo. Por la noche entró su esposa en el cuarto que aquel ocupaba y retrocedió con espanto dando voces de socorro; su marido estaba ahorcado de una cuerda que había atado á una viga de la habitacion.

CORREO DE PUERTO-RICO.

Un artículo de *The European Mail*.—Las factorías centrales.—Mal gobierno.—Una carta.—La Ley de imprenta y el alcalde de Huelva.

Un artículo de la revista inglesa *The European Mail*, hallado mucho la atencion en Puerto-Rico, por las apreciaciones desfavorables que hace sobre el porvenir económico de aquella isla.

Discurriendo acerca de un folleto relativo al establecimiento de factorías centrales en la pequeña Antilla, dice el *Mail*, que si bien esta tiene una poblacion de 750,000 almas, el valor de las exportaciones no excede gran cosa al valor de lo que exporta la isla de Trinidad, que tiene solo la cuarta parte de habitantes que Puerto-Rico; y añade que la poblacion de Puerto-Rico, es una de las circunstancias que más favorecen al país, cuyos moradores pacíficos, dispuestos á trabajar cuando se les paga regularmente, y de buena conducta llegarían á ser bajo un sistema mejor de gobierno, y con impuestos ménos opresores, grandes elementos de desarrollo para la isla.

Pero, ¿de donde saldrá el capital para las factorías centrales? De España, no; en cuanto á los extranjeros «es una ilusion—dice el *Mail*—El suponer que los capitalistas ingleses, franceses ó de otros países ofrezcan sus fondos bajo un sistema de gobierno como el de Puerto-Rico, aunque la isla, si se la tratase bien, ofrecería hermoso campo al espíritu de empresa. La isla despóticamente gobernada por un capitán general, prácticamente irresponsable y absoluto. Y nadie sabe mejor que los mismo puerto-riqueños, que no hay confianza en los tribunales de justicia ni en la buena fé del Gobierno.»

En Puerto-Rico se ha dicho que el Gobierno se propone dar una garantía de 7 por 100, una bonificacion y otras ventajas para levantar el capital de las factorías centrales; pero á juicio del *Mail*, no puede haber confianza en la promesa, en vista del modo con que se han redimido los bonos de 7 por 100 de indemnizacion á los propietarios de esclavos. Quien conozca los asuntos de Puerto-Rico, sabrá que estos bonos constituyen una deuda del gobierno pagadera por amortizaciones anuales. Para este fin se cobran contribuciones todos los años, pero los pagos son tan irregulares y tan poca la confianza que reina, que en lugar de estar estos bonos más altos, están al 50 por 100 de descuento; «¿qué seguridad hay—pregunta el *Mail*—de que la garantía de las centrales no sea caprichosamente retirada? Realmente no tiene contrapeso la accion del gobernador general; ninguno de los tribunales tendría el valor de ir contra el Gobierno. Estas garantías no serían mas que papel mojado.»

Segun el *Mail*, si un acreedor pleitea en un tribunal se interponen los recursos mas vejatorios para demorar el negocio, y el resultado total viene probablemente en apelacion á Madrid, en donde puede estar pendiente veinte años por lo menos. No existe prácticamente modo de cobrar deudas para aquellos que ignoran que necesitan una escritura notarial de que prescindir proveer. Un comerciante puede presentar como exacta una cuenta firmada con arreglo al uso mercantil, pero en la práctica es imposible compeler á su pago. El acreedor que litiga en defensa de su derecho tiene siempre un incidente que temer.

El *Mail* llega á esta desconsoladora conclusion: mientras no haya un sistema de gobierno y de administracion que llene mejor sus compromisos, el plan de factorías centrales no alcanzará el apoyo de los capitalistas.

En la desfavorable opinion que á la revista inglesa merece Puerto-Rico, debe haber un gran fondo de verdad, pues coincide con las apreciaciones que leemos en una carta de San Juan publicada en *La Civilizacion*, de Ponce: «Si á todo esto—dice el autor de la carta—agrega V. un lujoso cuerpo de empleados, cuya mayoría vive aquí de paso lo mas económicamente posible para hacer grande ahorro que despues van á disfrutar léjos de esta provincia: si V. tiene en cuenta esa multitud de personas que periódicamente nos visita—y que yo llamaría *sanguijuelas antillanas*, salvando muchas y honrosas excepciones—las cuales vienen á hacer fortuna por todos los medios posibles, y para conseguirlo no hay operaciones que no emprendan, resortes que no muevan, humillaciones que no sufran, miseria que no experimenten, tortura á que no se sometan en su sórdido afán de hacer oro en un pais cuya sabia han empobrecido otros individuos y que ellos estrujan hasta lograr su objeto; si V. se fija en nuestro presupuesto

sobradamente crecido para esta isla si V. observa la suspicacia con que se nos gobierna, prevencion ó indiferencia con que se escuchan nuestros lamentos, podrá V. formar idea aproximada del lamentable estado en que se halla la capital de San Juan, que sinduda por irrision continua dándosele el calificativo de *Puerto-Rico.*

Se lamenta la *Abeja*, periódico de Humacao, de lo estériles que han venido siendo hasta ahora sus reclamaciones y trabajos para colocarse dentro de la ley de imprenta vigente, sin embargo de que su director ha probado con documentos justificativos que ha satisfecho y satisfase la contribucion territorial que la misma ley exige á los periódicos políticos.

En defensa de su derecho se dirigió al alcalde de su pueblo, suplicándole que se sirviese mandar extender nuevo informe en que constase el cupo de contribuciones que, tanto por riqueza urbana como por pecuaria, satisfacia, al objeto de que se declarase á *La Abeja* dentro de la ley, y al propio tiempo, que consultase al gobierno general si podia continuar la publicacion del periódico en caso de haberse resuelto el punto antes del 27 de Diciembre; pero sus gestiones han sido inútiles, pues el tal alcalde ha denegado lo solicitado por el director de *La Abeja*, haciendo ilusorios los recursos de la ley, para que un ciudadano español, contribuyente y en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, defienda éstos y los intereses de una empresa honrada.

(De *El Dia*.)

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

La organizacion de la Liga agraria, los recursos de hombres y dinero que tiene á su disposicion, y la naturaleza de sus trabajos al parecer encaminados en una direccion peligrosa para la unidad del reino británico, todo esto causa tanto espanto en el Gobierno, que despus de haber iniciado una política de represion, quizás tan infecunda como impopular, ha llegado al extremo de violar el sagrado de la correspondencia privada para conocer y desbaratar los planes de los fenianos.

Esto al ménos se desprende de las recientes declaraciones del ministro de la Gobernacion sir W. Vernon Harcourt, el cual reconoce en el Gobierno el derecho de interceptar las cartas y la correspondencia privada en circunstancias escepcionales para garantizar eficazmente la seguridad del Estado.

Recordó el ministro que este derecho estaba reconocido en una ley, y confesó implicitamente que lo habia ejercitado cuando declaró que conspiraciones como la de los irlandeses de la Liga justificaban el ejercicio de semejante privilegio.

Con esta actitud del Gabinete de Lóndres se relaciona la estancia en Paris de Mr. Parnell, Dillon y otros principales personajes de la Liga que tienen el propósito de establecer en la capital de Francia la direccion central de sus trabajos sustrayéndose á la curiosidad del Gabinete negro, y poniendo al abrigo de una posible confiscacion los cuantiosos fondos que sirven para fomentar la agitacion.

En una reunion de diputados irlandeses celebrada en Paris se ha nombrado á Mr. Dillon organizador en jefe de la Liga, en reemplazo de Mr. Dewitt.

Causa tristeza ver á un gobierno liberal adoptando medidas y usando procedimientos tan contrarios al derecho y al espíritu de nuestra época.

LOCAL.

**En el Almacén de Música del Sr. Perelló se acaba de publicar la segunda *Polonesa* de nuestro querido amigo el maestro Torrens.**

Escusamos elogiar esta nueva composicion pues el nombre de su autor es la mejor garantía.

**En una casa de la plaza de la Paja fué hallado ayer el cadáver de un hombre que habia fallecido de muerte natural.**

**Un individuo que se habia apoderado ilegalmente de un cordero fué conducido ayer por dos guardias municipales á Capuchinos.**

**Se ha descubierto estos días que varias casas de Palma en combinacion con otras de Barcelona entregaban sus cartas sin sello á mano de uno de los camareros del vapor-correo bajo pretexto de que eran conocimientos.**

La Direccion despidió el camarero que se le ocupó el paquete de cartas hasta que probara su inculpabilidad, y la autoridad respectiva ha impuesto la multa consiguiente á los que venian sosteniendo este fraude.

Lamentamos que casas formales por ahorrar una miseria en el franqueo acudan á tales medios comprometiendo á infelices dependientes.

**A la noticia electoral que dimos el otro día, «El Demócrata» añade el siguiente comentario:**

«Hasta ahora no sabemos que haya tomado acuerdo alguno sobre el asunto el partido democrático-progresista, al que inadvertidamente sin duda y sin género alguno de intencion, llama radical nuestro colega.»

La noticia se la debemos á amigos de *El Demócrata*, aun cuando nunca creimos que el comité hubiese tomado acuerdo alguno.

**En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores un comunicado que nos remite UN SÓCIO DEL CÍRCULO y que con mucho gusto publicamos.**

Si EL COMERCIO dijo que habia sido invitado por don Antonio Alós al concierto que debia celebrarse en el Cir-

culo Mallorquin, fué porque este señor tuvo la amabilidad de remitirnos una circular cuyo segundo párrafo decia así:

«Distinguiéndole á V. entre los amantes de la música me tomo la libertad de *invitarle* para el día 21 del corriente á las nueve de la noche en el salon de el Circulo Mallorquin, no dudando de su asistencia á un acontecimiento como es la prueba de este magnífico instrumento.»

No era competencia nuestra el prejuzgar si el señor Alós habia sido ó no autorizado por la Junta Directiva de aquella Sociedad para hacer personalmente invitaciones.

Sirven estas lineas de contestacion por nuestra parte á las oportunas observaciones del autor del comunicado.

**A «El Diario de Palma.» Conste que los textos que publicamos no fueron truncados.**

**Ayer una caballería atropelló en la calle de Brondo á un niño de pocos años sin que por fortuna le causara lesion alguna.**

**Maravillase «El Áncora,» de que «El Ateneo Balear» haya nombrado una comision de su seno para que estudie y proponga los medios mas apropiados para celebrar con fervientes demostraciones de entusiasmo el centenario de Calderon, del fidelísimo monárquico, del ejemplar sacerdote, del católico literato, antes de *La devocion de la cruz y de El Cisma de Ingalaterra.***

A nosotros no nos maravilla porque sabemos que obsequia al inmortal Calderon por su portentoso talento, su admirable fauandia, su genio literario.

Extrañamos sí que los ultramontanos tributaran homenajes de admiracion á un hombre de genio que no defendiera las mismas ideas que *El Áncora*, pues sabido es que esa gente llevan su intolerancia á todas partes y que jamás han sabido hacer justicia al mérito de sus adversarios.

Es la diferencia que ha habido siempre entre los liberales y los absolutistas.

**Nuestro querido compañero D. Juan L. Oliver ha tenido la desgracia de perder á su anciano padre.**

Damos el pésame á nuestro querido amigo y á su apreciable familia.

**Hemos sido invitados á abrir en nuestras columnas una suscripcion para elevar un panteon á D. Benito Andreu y Pons pro. ilustre compositor menorquin, cuya muerte lloran aun todos sus paisanos sin distincion de matices.**

Siendo este proyecto digno por todos conceptos de ser secundado no dudamos en acceder á los ruegos que desde Mahon se nos dirigen, antes al contrario vemos en ello una honra.

Las cantidades depositadas no pueden exceder de cinco pesetas, segun mas detalladamente puede verse en el siguiente suelto que tomamos de *El Bien Público* de Mahon.

«Anteanoche á las siete tuvo lugar la reunion, que anunciamos, de la comision elegida para tributar á la memoria de don Benito Andreu un monumento adecuado á sus virtudes y talento.

La concurrencia de la mayor parte de las personas convocadas y el entusiasmo que reinó entre los asistentes demuestra que no en vano se hace un llamamiento á los menorquines siempre que se trata de un acto de verdadero patriotismo.

Hecho por unanimidad el nombramiento de presidente de la comision á favor de don Sebastian Vinent, por haber declinado ese honor don Juan Hernandez teniente de alcalde quien por consideraciones que no son del caso quiso figurar como simple vocal de la comision, y hechos tambien los nombramientos de tesorero y secretario á favor respectivamente de don Bartolomé Mercadal y Pons y de D. Juan J. Vidal y Mir se resolvió abrir entre los menorquines una suscripcion cuya cuota variase entre 1 y 20 reales, se acordó tambien que dicha suscripcion se abriese en la imprenta de este periódico, y en todos los casinos de esta ciudad, sin perjuicio de hacerla estensiva á otros puntos ó en otra forma.

Inaugurada que fué en el acto la suscripcion se recogió una crecida cantidad como puede verse en la primera página de este periódico, donde se publican los nombres de los señores suscriptores. Sucesivamente iremos publicando el resultado de las suscripciones que se han inaugurado en las sociedades recreativas de esta ciudad y de San Luis.

No dudamos que todos los buenos menorquines contribuirán con su óbolo á eternizar dignamente el nombre del esclarecido autor de la «*Fidanzata Corsa.*»

Dice «El Demócrata:»

«Segun *El Diario de Palma*, el señor Obispo de Mallorca se ha adherido á la *Union Católica.*

La *union católica* ha acordado tomar parte en las elecciones.

¿Podríamos saber quién es el candidato del señor Obispo?»

Copiamos de «El Isleño:»

«Las comisiones que entienden en la organizacion parcial de festejos para las próximas ferias activan sus trabajos.

Ya dijimos que la de Exposicion habia formulado su programa; y hoy debemos añadir que tambien lo tiene la de Certámenes artísticos y literarios y en breve se publicarán.

Agradecidos á tanto interés y patriótico esfuerzo.»

Copiamos de «La Opinion:»

«Segun nuestras noticias la sociedad «Crédito Balear» además de las ya abiertas, piensa establecer dos sucursales más; una en Manacor y otra en Inca.

Lo celebramos porque de esta manera las operaciones podrán efectuarse con mayor facilidad porque tal determinacion denota la vida y el poder de aquella sociedad mercantil.»

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO;

Palma 21 Febrero 1881.

Muy señor mio: Habiendo leído en su periódico de ayer, que D. Antonio Alós invita al periódico de su direccion para un concierto que ha de tener lugar en los salones del «Circulo,» me permito observar á V. la estrañeza con que he leído la noticia, pues el Sr. Alós no tiene competencia alguna para convidar á nadie para conciertos en «El Circulo Mallorquin,» atribucion tan solo propia de la Junta Directiva de aquella sociedad, la que sin duda no se ha apercibido de tamaño abuso.

Ruego á V. Sr. Director que haga pública esta manifestacion por lo que le estará sumamente agradecido su afmo. Q. S. M. B.—UN SÓCIO DE «EL CIRCULO.»

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Día 21 de Febrero de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL.	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
60.9 Milímetros.	14.8 Centígrados.	N.—E.	2	Cubierto	Traquila

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de la poblacion ocurrido en el Juzgado de Lonja durante el día 21 de Febrero de 1881.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 1.—Total, 1.  
DEFUNCIONES.—Varones, 0.—Solteros, 0.—Casados, 1.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 1.—Casadas, 1.—Viudas, 0.—Total, 1.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 21 Febrero 1881.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN			
	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas. Cént.
1.ª clase.	0	0	0	0
2.ª clase.	1	0	1	40
3.ª clase.	0	0	0	0
4.ª clase.	2	1	3	0
TOTALES.	3	1	4	40

Palma 22 de Febrero de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambioscorrientes del día 21 Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	0/0	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	300	166.00	300.00	D
Alfombrera	300	300	56.50	282.50	
Cambio Mallorquin.	300	300	63.00	315.00	D
Centro Farmacéutico	300	325	74	370.00	P
Cordelera Española	300	375	63	320	P
Crédito Balear	300	300	99.50	497.50	D
Docks almacenes generales.	300	125	33.00	165.00	D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000			
Empresa Marítima á Vapor.	300	300			
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña».	300	300			
Escuela Mercantil	425	425			
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	70.00	350.00	D
Harinera Balear.	500	250	48.00	240.00	D
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300	P
Industrial Algodonera	500	350	70	350	
Industrial Mallorquina	500	500			
Industrial Mercantil	500	50	9.80	49.00	D
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	9.50	47.50	D
Salinas de Ibiza.	1000	1000			
Seguro Mallorquin.	500	30	7.50	37.50	D
Vidriera Mallorquina.	100	100	140	140	D
Vidriera Balear.	50	50	400	50	
Vinícola Mallorquina.	500	150	36.00	180.00	P

COTIZACIONES.

BOLSA DEL DIA 21.

Interior . . . . . 21.55.  
Exterior . . . . . 00.00  
Bonos . . . . . 99.25.

BOLSIN DEL DIA 21.

Interior . . . . . 21.50.  
fin Febrero . . . . . 21.60.

Barcelona 21.

Exterior . . . . . 21.20.  
Interior . . . . . 143.62.  
Acciones del B. H. Colonial. 89.75.

Palma.

Exterior . . . . . 21.40.  
Interior . . . . . 21.40.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 6.10 t.  
(Recibido á las 6.57 t.)

En el consejo de hoy se han aprobado los nombramientos militares y diplomáticos.

El Gobierno ofrecerá permanecer neutral en las elecciones.

Se ha ultimado la combinacion secretarios de los Gobiernos civiles.

## Anuncios.

## ¿ESTALLÓ LA GORDA?

Gran rebaja de precios.

METAL BLANCO.

ÚLTIMOS DIAS DE VENTA.

Cubiertos de 14 reales, á 6 reales.

Cubiertos de 10 reales, á 4 reales.

Cuchillos acero una pieza los de 10 reales, á 4 reales.

Solamente por ocho dias.

ODON COLOM, NÚMERO 11.

En el Bazar de á real y medio pieza, el sábado último dia 19, se han recibido grandes novedades, pero todo á real y medio, quincalla, perfumería, cristalería, etc.  
El domingo es el último dia de venta.

FIJARSE BIEN.

ODON COLOM, FRENTE AL NÚMERO 14.

## Gran fábrica de Pianos

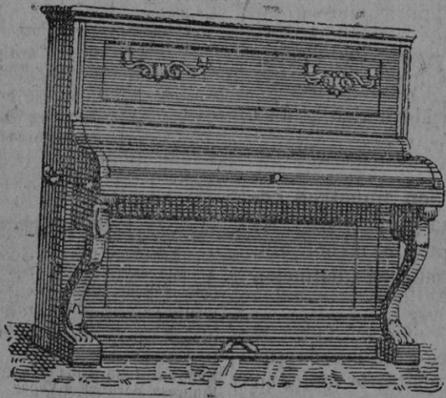
DE BERNAREGGI CASSÓ.

Pianos.

Venta á plazos

A 6 meses mensuales.

Cinco años de garantía en su solidez.



Cinco años de garantía en su solidez.

A 6 meses mensuales.

Venta á plazos

Pianos.

Único deposito en Palma, B. C. PERELLÓ.

Almacén de Música. 19, Union, 19.

## Edicto.

Se hace saber al público que el dia 3 del próximo mes de Marzo y siguientes, se venderá en pública subasta voluntaria en la Ciudad de Dénia, calle de la Zandunga, almacén de los Sres. Maquez, el velamen, arboladura, aparejo, anclas y casco forrado en latón del Bergantin Goleta Eugenio de la matrícula de Villagarcía, embarrancado en dicho puerto; debiendo advertir que la venta se efectuará en junto ó por lotes ya clasificados y no se admitirá postura que no cubra el tipo ó tipos fijados en las condiciones que obrarán en poder del pregonero para exhibirlas á quien interese.

Dénia 18 de Febrero de 1881.—El representante de los armadores. 5-1

## La Tertulia.

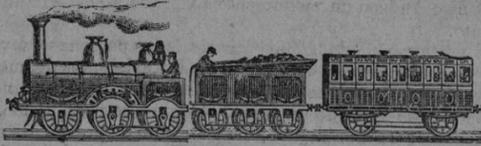
La Secretaria de esta Sociedad participa á los Sres. Socios que deseen obtener billetes de Señora para el baile que deberá celebrarse en sus salones el 24 del corriente, se sirvan pasar por la misma á recogerlos, á contar desde el dia de la fecha hasta el citado, en las horas comprendidas desde las 4 de la tarde á las 8 de la noche.

Palma 22 de Febrero de 1881.—El Secretario, G. Picornell.

DEPÓSITO DE CABALLOS PADRES  
de las Baleares.

El dia 1.º del próximo Marzo se principiará la monta gratuita de yeguas por los Caballos de este Depósito en las paradas de Manacor, La Puebla y esta Capital: y el dia 2 del indicado mes en la de Mercadal en la Isla de Menorca.

Palma 17 Febrero de 1881.—El Director del Depósito, Gabriel Martorell.



## Ferro-carriles de Mallorca.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la junta se le devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

## CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, para el pago del complemento del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta general celebrada el dia 6 del corriente.

Palma 10 de Febrero de 1881.—Por El Cambio Mallorquin su Director Gerente, Jacinto Felu y Ferrá.

## Practicante de farmacia.

Se necesita uno que esté algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau, illeta del Mercado, 105.

Comité Democrático Histórico (Autonomista)  
de Palma.

Considerando necesaria la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales á fin de estar prevenido el partido á todo evento, invita á cuantos tengan derecho electoral segun la vigente Ley, á que formulen las necesarias reclamaciones, ó se avisten con alguno de los individuos del Comité, quien cuidará de formularlas en su nombre.

Palma 16 de Febrero de 1881.—El Presidente, Antonio Villalonga.—P. A. del C.—El Secretario, G. Serra y B.

## CONSERVATORIO BALEAR.

A tenor del art. 33 del Reglamento se convoca á los señores socios á junta General extraordinaria que se celebrará el dia 25 del corriente á las cuatro de la tarde para tratar de los objetos siguientes:

1.º Aprobacion del acta de la última sesion extraordinaria celebrada el 26 de Setiembre.

2.º Adicion al art. 33 del Reglamento del siguiente párrafo: «La sociedad reunida en junta General podrá conceder el local que ocupa para cualquier objeto que los socios soliciten arregladamente al art. 33.»

3.º Si fuese aprobada la variacion que antecede autorizar á los que suscriben para dar algunos bailes de máscara durante el presente Carnaval en este establecimiento y bajo las condiciones que se acuerden.

4.º Decidir si la Junta Directiva ha interpretado fielmente el Reglamento y merece la confianza de la Sociedad.

Palma 17 de Febrero de 1881.—El Vice-Presidente, Manuel Villalonga.—P. A. de la J. D.—Jaime Serra, Secretario.

## LA CORDELERA ESPAÑOLA.

En virtud de acuerdos de la Junta General y de la Comision Directiva de esta compañía, los Sres. Accionistas deberán verificar el pago de un dividendo pasivo de setenta y cinco pesetas por accion, á cuyo efecto quedan señalados los dias laborables desde el 15 al 31 de Marzo próximo de cuatro á seis de la tarde en las oficinas de la Sociedad. En el acto de realizar dicho pago, recibirán los mismos socios el dividendo activo repartible de veinte pesetas por accion, por los beneficios del último año social.

La demora en el pago del dividendo pasivo, reclama y obliga á los accionistas al abono de intereses á razon de siete por ciento anual sin perjuicio de los demás derechos de la compañía, á tenor del art. 11 de los estatutos. Palma 11 de Febrero de 1881.—Por la Cordelera Española.—Su Director Gerente, Rafael Pomar.

## Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.

Aprobado por la Junta General celebrada el dia 2 del corriente, un dividendo de beneficios á favor de los señores accionistas, de cinco pesetas por accion, la Junta de Gobierno, acordó en sesion de ayer abrir el pago del espresado dividendo, desde hoy en adelante y horas de 9 á 1 de la tarde. Palma 10 de Febrero de 1881.—Por la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, José Rosich.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 reales por accion que la Junta General de Sres. Accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los dias no festivos son de 9 1/2 á 2 de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—P. la D.—El Director, Antonio Vidal.

## A VISO.

Se desea vender media cuarterada de tierra, poco mas ó menos poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construccion, en el punto denominado Son Inglada, llamada *Can Tenra*. Para su ajuste podrán dirigirse calle Santo-Espiritu, número 16.

## TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Martes 22 de Febrero de 1881.

8.ª DE ABONO.—ÚLTIMA QUINCENA.

Á BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

D.ª EMILIA LLORENTE.

1.º Sinfonia.—2.º El aplaudido drama en 3 actos divididos en 6 cuadros, titulado:

DALILA.

Puesto en escena por el Sr. Maza.

3.º Escenas de la vida íntima, arregladas del francés por D. José M.ª García, nominado:

COMO EL PEZ EN EL AGUA.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1.º 20 rs.

A las 7 y media.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San FLORINDO cfr. y Santa MARTA vg. mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en Santa Cruz costeada por la Asociacion de la Oracion y Vela, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor, por la tarde los actos de coro, oracion, estacion y reserva.